



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
 Causa Penal Federal: 81/2021  
 Sipe: 562/2024  
 Sentenciado: **JUAN CARLOS SANDOVAL CAÑAS**  
 Auto: 20 de Mayo de 2024

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **7872/2024** signado por la Jueza de

Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **JUAN CARLOS SANDOVAL CAÑAS**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **tres (3) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

*Marcelo*  
 O.A. 3.1/8

Cuernavaca, Morelos, a 20 de Mayo del 2024.  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

*[Signature]*  
 Licenciada Juana Morales Vázquez